

BOLETÍN OFICIAL DEL OBISPADO DE SALAMANCA

AÑO 148 • ABRIL-MAYO 1995 • N^{os} 4-5

DIRECTOR:
MANUEL CUESTA PALOMERO

Iscar Peyra, 26. Tel. (923) 21 82 05. 37002 SALAMANCA



PRELADO

CAMPAÑA CONTRA EL HAMBRE "UN SOLO MUNDO, UN PROYECTO COMÚN"

Decididamente la sociedad actual no parece tener remedio. Mientras los países del llamado Tercer Mundo emplean anualmente 125.000 millones de dólares en gastos militares, ochenta millones de niños no tienen acceso a la Escuela primaria. Con el dinero que ha invertido últimamente la India en la adquisición de veinte aviones de caza podría haberse financiado la enseñanza básica de 15 millones de sus niñas que no reciben actualmente esta elemental educación.

La verdad es que varias de estas naciones pobres gastan más en armas que en educación y en atención a la salud, juntas. Lo que explica, por ejemplo, que la mortalidad infantil en el primer año de vida esté en cinco (de cada mil niños) en Japón y ascienda a 172 y 169 en Afganistán y Mali respectivamente y que dos millones de niños mueran anualmente por enfermedades infecciosas que podría evitarse.

Por eso no resulta extraño lo que afirma un reciente estudio: que en varios de estos pueblos hay, como promedio, 19 soldados por cada médico. Sólo este dato del exceso de efectivos militares junto con el nacionalismo exacerbado, puede explicarnos el reciente enfrentamiento armado entre Perú y Ecuador, una guerra más que añadir, en este final del civili-

190595 61

zado siglo XX, a la lista trágica de las disensiones y desacuerdos entre sus habitantes.

Pero para acercarnos más a la lastimosa realidad que estamos describiendo conviene recordar que más de 1.000 millones de personas viven con un ingreso diario equivalente a un dólar y que siguen existiendo con desalentadora frecuencia diferencias abismales dentro de un mismo país. Dos ejemplos: el 20% de los habitantes más ricos del Brasil gana treinta y dos veces más que el 20% más; los blancos surafricanos ocupan en el mundo el lugar 24 en cuanto a desarrollo (inmediatamente detrás de España) y los negros surafricanos el 123, el nivel de Cabo Verde o de Camerún. A esto se añade el peso tremendo del pago de la deuda externa, que en 1992 alcanzó en Iberoamérica los 160.000 millones de dólares, detraídos de bienes que deberían estar destinados a la financiación de las necesidades básicas.

Todo lo cual explica que juntamente con Chiapas en el sur de Méjico, Suráfrica, el noroeste del Brasil y Nigeria, sean posibles focos futuros de conflictos armados. Porque si no se promueve el desarrollo integral, y fundamentalmente igualitario de todos los seres humanos, resultan inviábiles la integración social y la paz.

A conseguir esto se orientan las campañas anuales de MANOS UNIDAS. Como señala el lema de la presente, se trata de avanzar hacia un mundo unificado en el que desaparezcan las irritantes desigualdades, mediante un proyecto común que implique a todos los habitantes de nuestro planeta en la conquista definitiva de los derechos fundamentales de las personas de los diferentes continentes, razas y clases sociales.

Dos medios fundamentales emplea MANOS UNIDAS para conseguir este objetivo:

- Por una parte, la financiación de proyectos de desarrollo, que el año pasado fueron novecientos treinta y uno, distribuidos en cincuenta y ocho países, con un valor superior a los 5.000 millones de pesetas (la colecta de 1994 alcanzó la cifra de 5.572.766.300, lo que representa una contribución media de cada español de 141 pesetas).

- Y por otra parte, la educación para el desarrollo, tarea fundamental en este esfuerzo mancomunado.

Es indudable que el trabajo por MANOS UNIDAS en estos treinta y cuatro años de existencia, con la organización de colectas apoyadas en el correspondiente material ideológico, han ayudado a cambiar notablemente la mentalidad de nuestros ciudadanos haciéndolos más solidarios con los problemas y necesidades del Tercer Mundo. Pero hay que profundizar en esta dirección y ello sólo puede conseguirse mediante un impulso colectivo orientado a la educación popular. Los proyectos, a que acabamos de referirnos,

tienen como finalidad combatir directamente el hambre en sus causas inmediatas.

En cambio la educación para el desarrollo trata de resolver el problema de forma más definitiva y radical mediante la información y el conocimiento de su concreta realidad y la formación en los valores y las actitudes que pueden ayudar a cambiar el mundo injusto que nos ha tocado vivir y las estructuras que lo sostienen.

Para la consecución de este objetivo de fondo MANOS UNIDAS organiza cada año concursos dirigidos tanto a la prensa como a la radio y la televisión y dispone de un servicio de documentación para el estudio de estos problemas, con la consiguiente estructura educativa orientada a sensibilizar a profesores y alumnos sobre la materia, esfuerzo que se prolonga hasta las Universidades con la organización en ellas de cursos sobre cooperación y desarrollo.

En estos años pasados la Campaña contra el hambre ha estado orientada más bien a crear conciencia en las personas de los problemas de los pueblos subdesarrollados y en este sentido se ha conseguido, como antes decíamos, lo que podríamos llamar una verdadera conversión respecto a ella.

Pero es necesario dar un paso más que tienda a la creación de una verdadera responsabilidad colectiva que ponga en marcha a toda la comunidad mundial hacia una respuesta global y de fondo a los muy graves problemas planteados a este respecto. Dios ayude a MANOS UNIDAS a conseguirlo en el menor plazo de tiempo posible.

✠ MAURO RUBIO REPULLÉS
Obispo de Salamanca

DIA DEL SEMINARIO 1995

Dentro de poco tiempo se cumplirán los treinta años de la promulgación del Decreto sobre la Vida y Ministerio de los Presbíteros, que los Padres Conciliares presentes entonces en Roma (diciembre de 1995) aprobamos con verdadera satisfacción porque, como ha escrito algún comentarista, se completaba y precisaba con él la doctrina sobre el ministerio sacerdotal contenida en la Constitución Dogmática *Lumen Gentium* y la formulación tridentina sobre el mismo. Este documento, en efecto, no

solo trata con gran lucidez y acierto los aspectos prácticos de la tarea presbiteral, sino que constituye, sobre todo, una profunda y actualizada meditación teológica sobre tema tan central en la obra de la Iglesia. Los casi cuatro años dedicados a su elaboración produjeron este fruto maduro.

“Los presbíteros –se afirma en él– son promovidos para servir a Cristo Maestro, Sacerdote y Rey, participando en su ministerio, que construye sin cesar la Iglesia, aquí en la tierra, como Pueblo de Dios, Cuerpo de Cristo y Templo del Espíritu Santo”, (P.O., 1) lo que les identifica de tal manera con el Señor que actúan como natos representantes suyos. El lema de la Campaña del seminario de este año pone de relieve esta dimensión fundamental del sacerdocio católico, cuando afirma que en Jesucristo encuentra su razón de ser y su destino universal: “POR CRISTO PARA TODOS”. Y en este sentido, el Papa ha recordado recientemente que el ministro está “en comunión personal en el ser, en el obrar, en el estilo de vida de Cristo Sacerdote para prolongarlo en la Iglesia y en el mundo” (P.D.V., 15), lo que le obliga a mantener una sintonía particular con el Buen Pastor, protagonista principal de toda acción ministerial.

Actualidad de la tarea sacerdotal

De acuerdo con ello adquiere, en estos momentos, especial relevancia la acción evangelizadora, que se inicia con la proclamación de la Palabra, aplicando la verdad perenne del Evangelio a las circunstancias concretas de la vida conduciendo a los laicos a hacer de su existencia completa un sacrificio espiritual agradable a Dios, tarea que reviste una nueva dimensión en una sociedad como la nuestra tan determinada por el secularismo con todas sus consecuencias. La misión del sacerdote de nuestro tiempo ha de ser, más que nunca, una respuesta a la consigna de Jesucristo, recogida por San Juan en su Evangelio (17, 21-23) “que el mundo crea que Tú me has enviado”. Hemos de estar dispuestos, por eso mismo, a convertir ese mundo y sus habitantes en anticipación del Reino, con la obligación, inexcusable por nuestra parte, de ser, ante los fieles, verdaderos testigos del Dios vivo.

De esta misma fuente brota la acentuación, típica de los tiempos que vivimos, del servicio a los hermanos, reconociendo y promoviendo sus carismas peculiares mediante un trabajo orientado a la animación, coordinación y el aliento pastoral, exento de toda forma de autoritarismo e imposición por la fuerza. La promoción de un laicado adulto y organizado exige hoy al sacerdote la entrega a un empeño educativo caracterizado, al mismo tiempo, por la lucidez, el respeto y la paciencia. El obje-

tivo de reunir a la familia de Dios como una fraternidad con una sola alma, como pide la *Presbiterorum Ordinis*, 6, postula esto y mucho más.

Siempre, pero especialmente ahora en que el mundo se ha convertido en “una aldea global”, el sacerdote debe sentirse convocado a realizar su misión hasta los extremos del cosmos, porque participa de la perspectiva de la universalidad de la que el Señor instruyó a sus apóstoles. Los presbíteros deben llevar en su corazón la preocupación por todas las Iglesias, “su pertenencia a una Iglesia particular –dice el Directorio para el Ministerio y Vida de los Presbíteros de la Congregación del Cero– no deben encerrarles en una mentalidad estrecha y particularista. Todos ellos deben tener, por tanto, corazón y mentalidad misioneros, abiertos a las necesidades de la Iglesia y del mundo”. Es así, como a través suyo, Jesucristo emprende la búsqueda de todos.

La función de los Seminarios

La relación esencial que existe entre la misión salvadora de Jesucristo y el oficio sacerdotal nos descubre la importancia de los Seminarios. No resulta extraño, por eso, que el Decreto Conciliar sobre la Formación Sacerdotal, hable de la absoluta necesidad de los mismos como instrumentos al servicio de la preparación de los futuros pastores. Por esta razón, EL DIA DEL SEMINARIO que celebraremos como todos los años en torno a la fiesta de San José, debe constituir una llamada perentoria a toda la comunidad diocesana en relación con el tema prioritario de las vocaciones. Por supuesto, que en esta tarea los más directamente interesados deben ser los sacerdotes, pero también las familias, los educadores y catequistas de adolescentes y jóvenes. A este propósito, Juan Pablo II insiste últimamente, en el estrecho vínculo que debe existir entre la pastoral juvenil y la pastoral vocacional. Se necesita –dice– “una Iglesia que no tenga miedo de pedir a los jóvenes el esfuerzo de una noble y auténtica aventura, cual es la del seguimiento evangélico” (Mensaje para la Jornada de Oración por las Vocaciones).

Aunque en este momento los Seminarios Mayores españoles acogen a muy cerca de dos mil seminaristas, no hay que olvidar que en este aspecto vivimos tiempos de crisis. Calatrava, en concreto, que en los tiempos inmediatamente posteriores al Concilio, tenía más de ochenta estudiantes de Teología, ve hoy recudido su número a tan solo diez y siete, de los cuáles cuatro son diáconos y otros cuatro están en la etapa pastoral. Es verdad que en el Curso introductorio y próximos a incorporarse al Teologado, hay otros seis y cuatro más en el Preseminario, además del muy reducido número de seminaristas menores, doce tan solo. En este aspecto, la Diócesis salmantina ocupa el puesto treinta y cinco

entre las sesenta y ocho españolas, con la proporción de un seminarista por cada -13.714 - habitantes. Dada la edad media de nuestro clero, situada en los sesenta años, los fallecimientos, las enfermedades y jubilaciones inevitables, y para poder asegurar cada año de ocho a diez ordenaciones sacerdotales, habría que triplicar el número de los que actualmente se preparan a ellas. Este es un empeño que confío de modo particular a nuestros párrocos, a los padres de familia, a los educadores y catequistas, a los líderes juveniles. La oración, tan fundamental en el campo de la promoción de las vocaciones, todo lo alcanza. "Pidamos, pues, al Señor de la mies que mande operarios a su mies".

✠ MAURO RUBIO REPULLÉS
Obispo de Salamanca

SANTA SEDE

COMUNICADO DE LA CONGREGACION "PRO IGLESIAS ORIENTALES"

Excelencia Reverendísima.

También este año tengo el placer de dirigirme a Su Excelencia Reverendísima, para llamar su atención sobre el problema de los Lugares Santos, en especial sobre las necesidades de las hermanas y hermanos en la fe de esa Tierra bendita.

Como Su Excelencia Reverendísima bien sabe, la forma principal de ayuda propuesta desde hace siglos y luego extendida a toda la Iglesia, es la Colecta "Pro Terra Sancta", que se realiza el Viernes Santo o bien en otro día; colecta que el Sumo Pontífice León XIII, con el Breve "*Domini et Salvatoris nostri Jesu Christi*" del 26 de diciembre de 1887 dispuso que tuviera lugar en todas las parroquias de la Iglesia Católica (en: ASS 20 [887] 419-422).

Que esta iniciativa fuera un modo concreto de ayudar las necesidades de tantos hermanos en Tierra Santa y, al mismo tiempo, un modo de vivir nuestra comunión espiritual con ellos, precisamente en el día de la Pasión y Muerte del Señor, fue ciertamente convicción de los Sumos Pontífices que confirmaron la indicación y las disposiciones de León XIII.

Desde Pío X "*Ad sublevandas Terrae Sanctae necessitates*" del 23 de octubre de 1913 (en: *Acta Ordinis Fratrum Minorum* 32 [1913] 343), a Banedicto XV "*Inclytum Fratrum Minorum conditorem*" del 4 de octubre de 1918 (en: ASS 10 [1918] 437-439), a Juan XXIII "*Sacra Palaestinae Loca*" del 17 de abril de 1960 (en: AAS 52 [1960] 388-390), a Pablo VI "*Nobis in animo*" del 25 de marzo de 1974 (en: AAS 66 [1974] 177-188), a Juan Pablo II, se ha tratado de crecientes y paternales solicitudes para que todos los católicos con generosa adhesión a la Colecta "Pro Terra Sancta" manifesten, como tuve el placer de expresar el año pasado, el signo del propio "*vínculo espiritual de pertenencia a Jerusalén y a la Tierra de Jesús*".

El Santo Padre Juan Pablo II en la audiencia concedida a los miembros de la ROACO (Reunión de Obras de Ayuda a las Iglesias Orientales) el 24 de junio de 1993 evocando la necesidad de la solidaridad de toda la Iglesia hacia la Iglesia de Jerusalén llamaba a comprometerse en tal

Colecta. *"No existe ayuda –decía el Santo Padre– sin la caridad, que es reconocimiento de los beneficios recibidos de Dios y empeño de vivíros como respueta libre, como culto espiritual y perfecto. Es signo la Colecta 'Pro Terra Sancta' así como la insistencia con la cual los Papas, especialmente León XIII, han reiterado para que todas las Iglesias católicas tomaran parte, por el significado real y simbólico, que la Tierra de Jesús reviste para todos los cristianos"* ("L'Osservatore Romano", 25 de junio de 1993, página 5).

Aún hoy Tierra Santa ve una confluencia –con creciente espíritu de comunión y de sensibilidad eclesial– de servicios espirituales, pastorales, caritativos, educativos, culturales y sociales de ayuda y promoción de esos hermanos nuestros en la fe. El Patriarcado latino, los Institutos religiosos y, con un papel y mandato particular, la Custodia Franciscana, están comprometidos en una verdadera carrera de solidaridad; cada uno según sus propias posibilidades, para asegurar a esa Iglesia –la Iglesia Madre de Jerusalén– un futuro más seguro y sereno. A esta carrera se asocian todas las otras Iglesias "sui iuris" de rito oriental allí existente.

Es un deber reconocer que los Frailes Menores de San Francisco, con fidelidad al plurisecular mandato de Custodios de los Lugares Santos, han tejido una red de Obras que toda todos los puntos de la presencia de la Custodia: en el Estado de Israel, en Palestina, en Jordania, en Chipre, sólo para limitarnos a la área de competencia del Patriarcado latino de Jerusalén. Se trata de comunidades parroquiales que atender y promover; de Santuarios a los cuáles se debe asegurar las condiciones mejores de conservación, de funcionalidad litúrgica y pastoral en vista de un flujo siempre creciente de peregrinos de todas las partes del mundo; Casas para ancianos, huérfanos y enfermos; Escuelas de diversos niveles para la formación escolar y académica; Becas de estudio para jóvenes de familias pobres; y, sobre todo, la prosecución de un proyecto social, ya iniciado óptimamente, de construcción de casas nuevas para familias cristianas. Es reciente la inauguración, por parte del Ministro General de los Frailes Menores, de 20 nuevos departamentos en Betania, ya entregados a un igual número de familias cristianas. Estos se agregan a los 42 departamentos en Beit Hanina, en actividad desde hace algunos años y a los otros 392 alojamientos en la Ciudad Vieja de Jerusalén que la Custodia ha puesto a disposición de otras tantas familias cristianas, que están apenas en condiciones de pagar un arriendo simbólico.

Su Excelencia Reverendísima compartirá ciertamente la perspectiva según la cual la Colecta "Pro Terra Sancta", además de significar un apoyo moral de las Iglesias católicas a la Iglesia en Tierra Santa, puede constituir una contribución determinante –que de hecho es indispensable– al concreto y costoso empeño de la Custodia Franciscana de Tierra Santa y de los otros componentes eclesiales.

Por tanto, tengo confianza en que Su Excelencia recomendará a los párrocos de su circunscripción eclesiástica de no subvalorar la importancia de la Colecta de Viernes Santo así como en su obra de sensibilización para que los fieles comprendan y aprecien la intención de caridad eclesial que ha motivado a los Sumos Pontífices al instituirlos. A los mismos Párrocos me sea permitido precisar que las ofertas deben ser enviadas a los Padres Comisarios para Tierra Santa o bien directamente a este Dicasterio. El Patriarcado latino y los otros Entes católicos, también de otros ritos que en Tierra Santa desarrollan actividades pastorales o sociales al servicio de los fieles, se benefician de la Colecta a través de este Dicasterio.

Al agradecer vivamente su gentil atención, considero mi deber formular un augurio en el sentido que un reforzamiento de la solidaridad hacia los Lugares Santos de parte de las Iglesias pueda obtenerse del Señor la gracia de días mejores para Tierra Santa. Que los buenos auspicios que ya vemos en estos últimos tiempos puedan ser, en verdad, un prelude de una estación definitiva de fraternidad, de buenos entendimientos y de paz estable.

Con sentimientos profundos y cordiales obsequios a Su Excelencia Reverendísima para expresarle toda mi estima y consideración.

Roma, 30 de noviembre de 1994.

de Su Excelencia Reverendísima devotísimo

CARDENAL ACHILLE SILVESTRINI PREFECTO
Micoslav Mausyn, Secr.

AGRADECIMIENTO AL CLERO DIOCESANO

Diocesano de Salamanca:

Ha sido para nosotros motivo de gran alegría la generosa oferta de Lit. 1.184.482 (Liras), que ha tenido la bondad de enviarnos para la construcción de la *Ciudades de los Niños* en Salvador Bahía, Manila y Ruanda, como recuerdo del *Año de la Familia* 1994.

Expresamos nuestra viva gratitud en nombre de los niños que serán beneficiados por este particular signo de caridad cristiana y de solidaridad humana, y también en nombre de las Comunidades Eclesiales que acogerán las *Ciudades de los Niños*, y que se sentirán animadas por este gesto de solidaridad.

Al renovar nuestros agradecimientos, anexo el recibo de la consignación correspondiente.

Con sentimientos de cordial aprecio y estima, me suscribo fraternalmente en Cristo.

Ciudad del Vaticano, febrero 1995.

ALFONSO CARDENAL

LÓPEZ TRUJILLO
Presidente

✠ ELIO SGRECCIA
Secretario

IGLESIA DIOCESANA

Secretaría General

NOMBRAMIENTOS

- Coordinadora de la “Comunidad de Cursillos de Cristiandad” en la Diócesis de Salamanca: *Doña Fely Pérez Mulas* (Reelegida el 11 de marzo de 1995).

I CENTENARIO DE LA IGLESIA PARROQUIAL DE SAN JUAN DE SAHAGUN (1895-1995)

El 21 de noviembre de 1895 se terminaban las obras de la iglesia parroquial de San Juan de Sahagún y se bendecía solemnemente el templo. La primera piedra se había colocado el 1 de marzo de 1891.

El 21 de noviembre de 1994 iniciamos, pues, la preparación para festejar el Primer Centenario de nuestro templo parroquial.

El Obispo, Fray Tomás de Cámara y Castro, agustino, fue el impulsor de esta obra. Sus deseos fueron construir una iglesia dedicada al agustino San Juan de Sahagún a quien el Papa Pío IX había declarado “Patrono principal de la ciudad de Salamanca y su Diócesis, el 23 julio de 1868.

¿Cómo vamos a celebrar esta gozosa y centenaria efemérides?

Con una intensiva preparación que abarque todo un año, del 21 de noviembre de 1994 al 21 de noviembre de 1995, con el deseo de revisar y enriquecer la pastoral ordinaria de cada día, más que cargarnos con nuevas actividades más espectaculares.

El objetivo pastoral prioritario, pues, que para este año ha señalado el Consejo pastoral, en conformidad con las directrices de la Iglesia, en el siguiente:

“Impulsar la acción evangelizadora de la Comunidad parroquial”.

La evangelización es una prioridad absoluta y una urgencia. El Papa Juan Pablo II nos urge a emprender una nueva evangelización.

No habrá “nuevo ardor” si nuestra Comunidad parroquial no pasa por una experiencia profunda de Dios. Tenemos que hablar más de Dios y tenemos que hablar más con Dios.

Los “nuevos métodos” tienen mucho que ver con nuevas formas de escuchar el Evangelio y de crear comunidad. Tal vez haya que convertir los hogares de nuestra Parroquia en escuelas del Evangelio; tal vez nos tengamos que tomar en serio eso de que la familia está llamada a ser una Iglesia doméstica.

“Nuevas expresiones” de amor fraterno, de culto, de comunión eclesial... La Parroquia debe ser toda ella ministerial, cada uno con su carisma.

Para realizar este objetivo nos proponemos llevar a cabo cinco acciones:

1. *Cuidar la acogida de los que vienen a la Parroquia*, especialmente de los que acuden con motivo de la solicitud de sacramentos y de otros servicios. Decirles lo que queremos que sea la Parroquia: una comunidad, una familia, siempre dispuesta a ayudarles, a servirles...

2. *Potenciar las catequesis del*

BAUTISMO. Nunca debe celebrarse un bautizo sin que haya precedido una catequesis seria, dialogante entre los padres y el sacerdote.

Siempre que se pueda, los bautizos deben celebrarse los últimos sábados de mes por la tarde o el domingo siguiente –dies dominica–. Procurar no perder la celebración comunitaria.

PRIMERA COMUNION. Necesaria la catequesis de tres años antes en San Boal y un mes inmediatamente antes en la Casa parroquial.

Buscar la continuidad. Hacer un seguimiento cercano de los niños/as.

CONFIRMACION. Procurar que la convocatoria vaya dirigida a los feligreses. Seguir el catecumenado de tres años. Programar convivencias. Ofrecer a los jóvenes grupos parroquiales. Exigencia en la continuidad de la catequesis y en la estabilidad de los catequistas.

MATRIMONIO. Matrimonios responsables en la pastoral familiar de la Parroquia. Tener un especial cuidado con las parejas de la Parroquia que asisten a los cursillos prematrimoniales.

3. *Intensificar el esfuerzo en la Catequesis de Adultos.* Asumir el tema diocesano: “Identidad y presencia en el mundo de hoy de la familia cristiana”. Hacer la catequesis más vivencial, más oracional, más participativa, con más talante catecumenal, más implicada en las celebraciones parroquiales.

4. *Iniciar la “Pastoral Familiar”.* Reuniones periódicas con los padres de los niños, adolescentes y jóvenes que pasan por nuestras catequesis

en San Boal. Preparar las celebraciones de los 25 y 50 años del matrimonio.

5. *Cuidar especialmente la formación integral de los catequistas.* Que cada uno sepa por qué cree y qué es lo que cree. Programar encuentros. Revisar circunstancias. El amor de Xto. y el fuego de su Espíritu es lo que verdaderamente nos hace evangelizadores.

* * *

También debemos dar un repaso general a la fábrica del templo que se encuentra deteriorada especialmente del coro hacia arriba.

Si los feligreses y amigos de San Juan de Sahagún nos ayudan, cambiaríamos el piso del templo -36 m. de longitud por 25 de ancho en el crucero- cuya madera en muchas partes está desgastada y deteriorada.

* * *

La fecha que marca el Centenario será testigo de solemnes celebraciones litúrgicas que, ahora, no podemos concretar, pero que, adelantamos, serán celebradas con la solemnidad que merece esta efemérides.

* * *

Las celebraciones y festejos de este Centenario trascienden a la propia feligresía al ser San Juan de Sahagún Patrono Principal de Salamanca. El mismo Sr. Alcalde propuso públicamente una Comisión mixta para organizar algunos actos en honor del Santo. En programa aparte, y a su tiempo, se darán a conocer estos actos.

CONCLUSION DEL PROCESO ROGATORIAL EN LA CAUSA DE CANONIZACION DEL P. MANUEL GARCIA NIETO, S.J.

El pasado día 9 de febrero, el Postulador Diocesano de la Causa de Canonización del P. Nieto viajó a Santander para entregar al Tribunal santanderino la copia auténtica del Proceso Rogatorial instruido en la Curia Episcopal de Salamanca, cuya última sesión se había celebrado dos días antes en la ciudad del Tormes.

La historia de este Proceso se remonta a algún tiempo atrás, cuando el Delegado Episcopal, D. Agapito Amieva Mier, pidió al Obispo de Salamanca interrogase en este diócesis a varios testigos. El Sr. Obispo de Salamanca nombró un tribunal al efecto, que procedió al examen de los testigos. Concluidas las declaraciones de éstos, se nombró copista oficial de las actas, y finalmente se procedió al cotejo de la copia con las actas originales. Una vez concluido el cotejo, tuvo lugar la sesión de clausura del Proceso Rogatorial con la asistencia del Sr. Obispo de Salamanca, en la que se ordenó a la Notario Actuario llevar al Archivo Diocesano de Salamanca las actas originales del Proceso y al Postulador Diocesano hacer llegar al Tribunal santanderino la copia auténtica del mismo. Esto, como queda dicho, se realizó el pasado día 9 de febrero.

El Tribunal salmantino estuvo integrado por el Rvdo. Sr. D. José Sánchez Vaquero, Juez Delegado; Rvdo. Sr. D. Juan Mata Martín, Promotor de Justicia, y Dña. Rafaela Curto Curto, Notario Actuario. El copista oficial del Proceso Rogatorial fue D. Horacio López Herrero. A todos ellos, así como al Sr. Obispo de Salamanca y a los testigos, nuestro sincerísimo agradecimiento por el sacrificado y competente trabajo realizado.

La copia de este Proceso Rogatorial comprende 185 folios, en los que figuran las declaraciones de los testigos relacionados con Macotera, Cantalapiedra y Santa María de Sando, es decir, con la juventud y primeros años de sacerdocio del Siervo de Dios. Todos deseamos que llegue pronto el día en que pueda cerrarse también el Proceso principal, en curso de instrucción en la Curia de Santander.

Delegación de Ecumenismo

Iglesia del Espíritu Santo (Universidad Pontificia)

BAUTIZADOS PARA FORMAR UN SOLO CUERPO

(I Cor 12, 12-13) · (Homilía en la celebración solemne de la Unidad: 22-I-1995)

Hemos venido a la *Clerecía* para hacer una celebración solemne de oración por la unidad, en la Semana del 18 al 25 de enero del año 1995.

La Iglesia de la Universidad Pontificia pretende con esta celebración despertar, como hace 30 años, el interés ecuménico.

En la *Epístola* (I Cor 12, 12-30), el apóstol Pablo nos ha dibujado la Iglesia con trazos que podemos decir “ecuménicos”.

La Iglesia en Corintio aparecía integrada por pueblos y culturas diferentes: judíos y griegos, esclavos y libres, pero formando un sólo cuerpo. Con variedad de dones, como el cuerpo tiene diversidad de miembros; pero “*todos bautizados en un mismo Espíritu, para forma un solo Cuerpo*”.

En otro lugar el Apóstol habla enérgicamente contra las divisiones, que fomentan los corintios, por querer mantener grupos encontrados, en torno a Pedro, a Pablo, a Apolo y a Cristo. A todos les conjura y los reprende por romper la *unidad de la Iglesia*.

En el *Evangelio* (Luc. 1, 1-4 y 4, 14-21), San Lucas, presenta a Cristo en su ciudad de Nazaret, como el enviado al mundo por el Padre y ungiendo por el Espíritu, para “*dar la Buena Noticia*”. Es decir: para crear la Iglesia misionera, enviada a todos los pueblos y enriquecida con todos los dones del Espíritu de Dios.

¿*Que significa todo esto?*

Echemos una mirada sobre la historia de la Iglesia. Mirada retrospectiva y mirada hacia el presente y el próximo futuro.

El *Decreto de Ecumenismo* dice en su número 13: “Nos fijamos en las dos clases de escisiones que afectan a la túnica inconsútil de Cristo.

Las primeras ocurrieron en *Oriente*, por la negación de las fórmulas dogmáticas de los Concilios de Efeso y Calcedonia, y posteriormente por la ruptura de la comunión eclesiástica entre los Patriarcados orientales y la Sede Romana.

En *Occidente* acaecieron las otras después de más de cuatro siglos, a causa de los sucesos comunmente conocidos con el nombre de *Reforma*. A partir de entonces muchas Comuniones ya nacionales, ya confesionales, quedaron separadas de la Sede Romana.

Entre aquellas en las que las tradiciones y estructuras católicas continúan subsistiendo en parte, ocupa lugar especial la *Comunión anglicana*”.

Y sabéis, hermanos, el bloque de *Iglesias Orientales* separadas agrupan, tal vez, más de doscientos millones de fieles. Y las Iglesias Occidentales salidas de la *Reforma* deben alcanzar la cifra de ciento cincuenta millones de cristianos.

El hecho más lamentable ha sido el que, durante casi todo el milenio que ahora termina, ha imperado la fuerza centrífuga de las *separaciones*, precedidas y acompañadas de graves calificaciones negativas recíprocas.

Pero, durante todo el *siglo XX*, Las Iglesias, en general, han cambiado la dirección de marcha. Ahora se define al siglo que va terminando como “*era ecuménica*”, como tiempo de lamento por las divisiones, tiem-

po de fraterno conocimiento y recíproca colaboración, para restablecer la plenitud de la unidad cristiana, a partir de lo que ya nos une, que –según se repite continuamente– es mucho más que lo que nos separa.

Es más, desde la celebración del Concilio Vaticano II, todas las Iglesias forman un frente común, para obedecer la llamada apremiante del Espíritu, que, siguiendo a la oración del Señor, reclama que “*todos sean uno, para que el mundo crea*” (Juan 17).

Pero, ¡oh desdicha! De nuevo el horizonte aparece con nubarrones de desesperanza, por las guerras raciales (Bosnia, Chechenia, próximo Oriente) que enfrentan a cristianos entre sí o a cristianos frente a musulmanes... O nuevos escollos aparecen en el seno de las Iglesias Cristianas (ordenación de mujeres, problemas de devolución de edificios, proliferación de sectas...).

Y sin embargo, *nuevas luces* brillan en el horizonte de la unidad: se dice que el 95% de la humanidad está buscando a Dios; se constata que los viajes del Papa por el mundo entero llevan el conocimiento de la Iglesia hasta dimensiones insospechadas del globo y plantean a todas las Iglesias urgentes responsabilidades de misión en unión; y se espera el amanecer del *tercer milenio* como tiempo propicio para dar pasos definitivos de misión y de unidad cristiana.

Sin duda que, a la hora de avanzar hacia la plenitud, mucho han de valer los “*múltiples acuerdos teológicos*”, recogidos en el Enchiridion Oecumenicum editado por nuestro Centro Ecuménico Juan XXIII de Salamanca, y la múltiple colaboración pastoral eclesial que aquí también conocemos, y sobre todo, la intensa oración por la unidad que hoy se practica en todas las Iglesias.

OREMOS, pues, hermanos, y entremos en caminos de conversión personal, para que Dios escuche nuestra oración.

JOSÉ SÁNCHEZ VAQUERO

Delegación de Ecumenismo

UN ECUMENISMO PARA LA ETICA

El ecumenismo está en marcha. El Papa visita y recibe obispos y jefes de otras confesiones. Los teólogos de unas y otras Iglesias se reúnen y dialogan sobre los sacramentos o la autoridad en la única Iglesia de Jesucristo.

Pero, junto a los acercamientos en la doctrina y en la celebración, es preciso pensar en unas *propuestas morales comunes*.

Todos los cristianos aceptamos los mandamientos y las bienaventuranzas. Y, sin embargo, nuestras propuestas morales no siempre coinciden en la práctica.

A todos ha de preocuparnos la defensa de la vida naciente y el respeto por la vida muriente, la dignidad del niño y de la mujer, los estallidos de la guerra y los restos de la esclavitud y tortura, los rebrotes de xenofobia y los ramalazos de injusticia, la corrupción social y política y la degradación del medio ambiente.

Jesús nos ha llamado a todos a anunciar su mensaje y estar con El. Pero, nos ha enviado a todos a anunciar su mensaje y a curar los males y dolencias de toda la humanidad.

Nos ha llamado a un compromiso compartido en favor de los valores que humanizan al ser humano y a su mundo.

Se ha repetido con demasiada frecuencia que el mundo surgido de la *Reforma* encuentra especialmente difícil la articulación de un discurso ético coherente. Y sobre todo válido para el diálogo interconfesional. Suele decirse que la valoración de la oferta salvadora y gratuita de Dios habría hecho especialmente arduo el recurso a la normatividad de la misma naturaleza, ante el cual el *Protestantismo* habría alimentado una clásica reserva.

Si así fuera, a la ética protestante no le quedaría otro apoyo que la Sagrada Escritura para fundamentar su moral.

Pero, de esa forma el diálogo con los conciudadanos que viven en este mundo plural y secularizado, así como el diálogo ético con los fieles de otras religiones se habría cerrado en sus mismos comienzos.

Curiosamente, también se haría difícil el diálogo ético con los cristianos de *otras confesiones* que comparten la fe en el Libro Santo, pero no siempre comparten la misma exégesis.

Como alternativa, la hipotética salida de un yuspositivismo a ultranza llevaría a la reflexión moral al callejón sin salida de la servidumbre al príncipe de turno, sea éste político o publicitario, impidiendo la apelación a unos paradigmas éticos mínimamente objetivos.

Todas estas consideraciones, a veces reducidos al grafismo de la caricatura, también cuando se trata de subrayar despectivamente la excesiva confianza en la normativa de la naturaleza profesada por la moral católica, han sido objeto de bien conocidas controversias.

Pero, las cosas nunca son tan simples.

La misma urgencia de la misión ha ido ayudando a las *Iglesias surgidas de la Reforma* a interrogarse por los caminos del diálogo que habrían de recorrer al encontrarse con otras culturas.

Por otra parte, esta diversidad de paradigmas éticos, experimentada al llegar a otros *"lugares de misión"*, se han dejado sentir al experimentar la urgencia y la dificultad de la misión en el mismo lugar de origen.

En el seno de las diferentes *Iglesias*, las nuevas generaciones parecen vivir de otros valores éticos, sobre los cuáles se hace a la vez necesario y difícil todo intento de armonización y hasta de diálogo. Los mundos de los valores morales ya no están lejos, ni en el tiempo ni en el espacio. Están conviviendo en el seno mismo de las diversas comunidades cristianas. De ahí la necesidad de replantearse los presupuestos y consecuencias de la reflexión ética, así como los cauces educativos correspondientes.

Además, las *Iglesias* surgidas de la Reforma no pueden olvidar que, según la promesa de Jesús, *el Espíritu* nos irá conduciendo hasta la verdad completa. Ha sido precisamente en el seno de la teología protestante, por paradójico que pudiera parecer, donde ha ido redescubierta y tematizada con más vigor la certeza de que la revelación ha tenido y tiene lugar "en" la historia y "por" la historia. Los acontecimientos de la historia van desvelando el designio salvífico de Dios sobre el mundo y su peripecia.

Pero, esos mismos acontecimientos van desvelando, en consecuencia, las *exigencias éticas que urgen* en cada siglo a la fe de los creyentes. Nuevas situaciones de nacionalismo, y de guerras, de hambre o de insolidaridad, de xenofobia y de emigración, de antifeminismo y prostitución, de amenazas a la vida humana y de despojos de los recursos del planeta.

Todo ello significa un rosario de demandas dirigidas a la caridad, que constituye el núcleo central de la existencia cristiana. En la defensa de los *valores humanos están hoy implicados todos los cristianos. Y aún todos los que creen en Dios, aunque lo invoquen con nombres diferentes.*

JOSÉ ROMÁN FLECHA ANDRÉS

IGLESIA EN CASTILLA-LEÓN



XV ENCUENTRO DE ARCIPIRESTES LA INICIACION CRISTIANA, HOY Y AQUI

Como viene siendo costumbre, la primera semana de Cuaresma (del 6 al 9 de marzo de 1995), ante la convocatoria de los Sres. Obispos de las diócesis de la región de Castilla, se han reunido los Arciprestes y/o Delegados de Zona para participar en el XV Encuentro de Arciprestes –preparado por la Secretaría Pastoral de la Iglesia en Castilla– en Villagarcía de Campos (Valladolid). Convocatoria que de año en año viene siendo más respaldada por los participantes: esta vez hemos sido 132 sacerdotes de las nueve Iglesias particulares.

Tras los saludos pertinentes, Abel Hernández, de Osma-Soria, hizo una detallada y entrañable *Memoria del Camino* con un doble objetivo: acercar los catorce encuentros anteriores a los que participaban por primera vez y refrescar las experiencias y reflexiones a los que vienen participando asiduamente.

Este año se introdujo una pequeña comunicación para narrar tres núcleos fundamentales en el ser de la Iglesia (eclesiología, espiritualidad y evangelización) según se desprende de los diversos encuentros, cursillos y jornadas organizados por la Secretaría de la Iglesia en Castilla en sus más de veinticinco años de andadura. La realizó Roberto Calvo Pérez, de Burgos.

La convocatoria, a propuesta de los Sres. Obispos que recogían el sentir del último encuentro (celebrado en 1994), estaba cerrada en el tema de la *Iniciación cristiana*, hoy y aquí. Como fruto de las diversas reuniones de la comisión organizadora y desde los cuestionarios contestados en los arciprestazgos de las nueve diócesis, Eloy Bueno –profesor de la Facultad del Norte de España, Sede Burgos– tuvo tres ponencias.

En la primera se buscó partir de la situación en donde se encuentra la problemática, principalmente pastoral, de la iniciación cristiana. Como ideas fundamentales que se repetían en las diversas contestaciones cabe señalar: una carencia de visión unitaria en los sacramentos de iniciación, un malestar en una situación unitaria en los sacramentos de iniciación, un malestar en una situación ambivalente ante una cultura nueva emergente, un estrechamiento teológico que conduce, todo ello, a

una figura de Iglesia perpleja ante el “querer y no saber” cómo afrontar la situación actual.

Ante esta realidad, en un segundo momento, se acometió la reflexión teológica centrándose, principalmente, en la eclesiología. Se presentó la iniciación cristiana como experiencia religiosa fundante, exponiendo el proceso histórico seguido en la recuperación teológica de esta dimensión, ahondando en su peculiaridad como identidad sacramental y concluyendo con el protagonismo y la figura de la Iglesia en este proceso.

La tercera ponencia buscó el reencuentro con la situación de cara a la acción pastoral. Partiendo de la comprensión teológico-espiritual de la realidad envolvente, desde unas comunidades cristianas que sean iniciadoras y abordando algunos problemas concretos de los sacramentos de iniciación se presentó la necesidad de ir creando procesos continuos de catequesis en armonía con la dimensión litúrgica.

Ni que decir tiene que todas estas ponencias fueron reflexionadas y dialogadas en ricos trabajos de grupos donde se buscaba ir dando corporeidad pastoral a la iluminación teológica: y debatidas en plenarios. Fruto de todo ello han sido las Pistas para el Camino elaboradas como horizonte evangelizador para las nueve Iglesias particulares desde un espíritu de “Comunión para la misión” “en esta tierra y este pueblo”

En el encuentro se nos presentó la *Instrucción Pastoral Familia e Iglesia en Castilla hoy*, como regalo de nuestros Hermanos Mayores a todos los cristianos de las Iglesias particulares, especialmente para las familias, los agentes de pastoral familiar, las escuelas de padres, movimientos familiares católicos y delegados diocesanos del sector.

Pero quizá lo más significativo para los que hemos participado durante estos días en Villagarcía –como en veces anteriores– haya sido la tarea apostólica compartida en amistad fraterna, los largos diálogos en pasillos, las celebraciones litúrgicas, los ratos lúdicos y la ilusión expresada en buscar nuevos caminos para seguir anunciando con frescura el Evangelio del Reino en nuestras comunidades arciprestales y parroquiales. Hemos comprendido la urgencia por ir creando comunidades cristianas *iniciadoras*. Ahora viene el momento de ir abriendo caminos pastorales en los diversos arciprestazgos como kairós, gracia del momento presente... y esto es tarea de todo el pueblo de Dios.

ROBERTO CALVO PÉREZ
Secretaría del Encuentro

PISTAS PARA EL CAMINO
(DEL XV ENCUENTRO DE ARCIPRESTES)
(Desde el ver y el juzgar)

1. Estamos en un momento de gracia (kairós):
 - Redescubrimiento y valoración de la iniciación cristiana.
 - Deseando afrontar los nuevos retos socioculturales para darlos respuesta.
2. Con unas actitudes concretas: sin nostalgias del pasado (lo que fue) ni angustias por lo que pueda ser. Valorando lo positivo de lo que venimos haciendo, subrayando experiencias válidas, discerniendo y purificando.
3. Conscientes de que la iniciación cristiana es un proceso continuo y coherente y no meras acciones o momentos puntuales.
4. La iniciación cristiana es introducir en el ser cristiano:
 - a experiencia eclesial del Dios vivo (Credo),
 - a la oración de la Iglesia (Padrenuestro),
 - a la celebración litúrgica (Eucaristía),
 - a la fraternidad eclesial,
 - al testimonio y a la evangelización en el mundo.
5. Saber unir lo sacramental-litúrgico, lo catequético y el compromiso (cf. Ritual de la Iniciación Cristiana de Adultos).
6. Dar importancia al proceso catequético “integral”: conocimientos, inserción en la comunidad, celebración, experiencia oracional y compromiso. Ampliar ofertas de inserción eclesial.
7. Cuidar la formación permanente de los agentes de la iniciación cristiana, especialmente de los presbíteros, desde una verdadera teología de los sacramentos de iniciación y de la misma iniciación cristiana.
8. Potenciar en este campo experiencias conjuntas interparroquiales, arciprestales y zonales e interdiocesanas.
9. Saber valorar los procesos de adultos y del catecumenado de adultos (no sólo en relación a los sacramentos de iniciación sino al resto de elementos que configuran la iniciación cristiana).
10. Que los Sres. Obispos consideren y valoren la oportunidad de darnos, a nivel regional, unas Orientaciones Generales sobre la Iniciación Cristiana.

PREAMBULO A LOS ESTATUTOS DE LA FUNDACION "LAS EDADES DEL HOMBRE"

EL Proyecto "LAS EDADES DEL HOMBRE", iniciado por las diócesis de Castilla y León en 1988, ha culminado con la Exposición en Salamanca "El Contrapunto y su Morada" y el Congreso Internacional "Arte y Fe".

Una vez cerrado este ciclo, las diócesis de Castilla y León creen necesaria su continuidad de alguna manera: la realización de este Proyecto nos ha ayudado a redescubrir un tesoro escondido —el de nuestro patrimonio cristiano histórico-artístico— y nos recuerda la parábola de los talentos del Evangelio, talentos que hemos de seguir poniendo al servicio de la cultura y de la evangelización. La Fundación, cuyos Estatutos ahora aprobamos, pretende mantener vivo y acrecentar el espíritu que alentó el Proyecto desde sus inicios.

Las diócesis de Castilla y León quieren dejar constancia de su agradecimiento a los generosos mecenas que han hecho posible el Proyecto: la Caja de Ahorros de Salamanca y Soria y la Junta de Castilla y León, que han aportado generosamente los medios económicos necesarios para su realización.

En Valladolid, y en el Centro de Espiritualidad del Sagrado Corazón de Jesús, a las doce horas del día cinco de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro.

Reunidos los Sres. Obispos de la diócesis de Castilla-León al objeto de dar cumplimiento a los acuerdos anteriormente adoptados en sus reuniones de 12 de julio de 1994 en Zaratán (Valladolid) y de 14 de noviembre de 1994 en Madrid, en orden a constituir la Fundación "Las Edades de Hombre" y aprobar sus Estatutos.

Conscientes de la importancia y de la función que tiene el patrimonio cultural e histórico de nuestras diócesis como expresión de fe y como manifestación artística, pues "la Iglesia ha creado y conservado su patrimonio histórico-artístico para ponerlo al servicio del pueblo en orden a la evangelización y el culto, en extensión y calidad tales, que constituye la mayor parte del patrimonio español en este campo" (Prólogo al Catálogo "El Arte en Castilla y León", 1988).

Estimulados por los resultados tan positivos alcanzados en lo ya realizado hasta el presente por este Proyecto: una amplia y elogiosa aceptación de todas las muestras ofrecidas, su notable incidencia catequética y evangelizadora, el reconocerse el pueblo en su propio pasado, la memoria de nuestra identidad colectiva y de las raíces cristianas de nuestra historia, todo un estimable conjunto de investigaciones, estudios, trabajos, publicaciones, etc.; y por la decisiva colaboración que, en servicio a la

sociedad, puede prestarse con la conservación y contribución al conocimiento y estima de este rico patrimonio histórico artístico y cultural.

Con el fin de *continuar y aún ampliar el diálogo fe-cultura* en todas sus posibles dimensiones como una adecuada y oportuna mediación evangelizadora, según venimos manifestando repetidamente los Obispos desde el inicio de este Proyecto.

Examinados los *ESTATUTOS* por los cuáles la Fundación deberá regirse, en los que se expresa el objeto de la misma, el Patronato que la representará, regirá y administrará, y las causas que puedan motivar su disolución.

Atendido que esta Fundación cumple lo establecido en los cánones 1303, & 1, 1.º y 114 del Código de Derecho Canónico en lo que se refiere a su utilidad y a la dotación actual y futura para el cumplimiento de sus finalidades.

Por el presente DECRETO, Los Excmo. y Rvdmos. Arzobispos y Obispos de las diócesis comprendidas dentro de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, *ERIGIMOS la Fundación "LAS EDADES DEL HOMBRE"* como *Fundación Pía Autónoma* de la Iglesia en nuestras diócesis y le concedemos *personalidad jurídica pública* a tenor del canon 116, & 2. Asimismo, *aprobamos los Estatutos* adjuntos por los cuáles deberá regirse.

Lo decretaron y firmaron los Excmos. y Rvdmos. Sres. Arzobispos y Obispos de las diócesis comprendidas en la Comunidad Autónoma de Castilla y León:

- ✠ JOSÉ, *Arzobispo de Valladolid*
- ✠ SANTIAGO, *Arzobispo de Burgos*
- ✠ ANTONIO, *Obispo de Avila*
- ✠ JULIÁN, *Obispo de Ciudad Rodrigo*
- ✠ JANTONIO, *Obispo de León*
- ✠ BRAULIO, *Obispo de Osma - Soria*
- ✠ RICARDO, *Obispo de Palencia*
- ✠ MAURO, *Obispo de Salamanca*
- ✠ ANTONIO, *Obispo de Segovia*
- ✠ JUAN MARÍA URIARTE, *Obispo de Zamora*
- MARCOS LOBATO, *Administrador Diocesano de Astorga*

ESTATUTOS DE LA FUNDACION DE LAS EDADES DEL HOMBRE

TITULO I

CAPÍTULO I.—INSTITUCIÓN, DENOMINACIÓN Y RÉGIMEN JURÍDICO

Artículo primero.—A tenor del c. 1303, S1, 1.º del Código de Derecho Canónico, se constituye la fundación pía autónoma, denominada “FUNDACION LAS EDADES DEL HOMBRE”, canónicamente con personalidad jurídica pública y sometida a lo dispuesto en la legislación canónica vigente y a la acordada con el Estado Español, así como a lo establecido en los presentes Estatutos.

Artículo segundo.—La Fundación “LAS EDADES DEL HOMBRE” tiene personalidad jurídica canónica y plena capacidad de obrar; sin otras limitaciones que las establecidas por la legislación y por estos Estatutos, estando dotada de un patrimonio destinado al cumplimiento de los fines establecidos en estos Estatutos y sin tener ánimo de lucro.

CAPÍTULO II.—ÁMBITO TERRITORIAL, DOMICILIO Y DURACIÓN

Artículo tercero.—La Fundación tiene como ámbito de actuación, principalmente, el territorio de las diócesis católicas comprendido en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, radicando su domicilio en el Arzobispado de Valladolid, calle San Juan de Dios, n.º 5 de la ciudad de Valladolid. El Patronato tiene facultades para trasladarlo ulteriormente.

La Fundación, para el desarrollo de su labor, puede crear establecimientos y delegaciones en los lugares que estime oportuno cuando así lo acuerde el Patronato.

Artículo cuarto.—La duración de la Fundación será indefinida sin perjuicio de lo prescrito en el Título V.

TITULO II.—OBJETO Y ACTIVIDADES

Artículo quinto.—El fin de la Fundación es la promoción de la evangelización en el campo de la cultura, la conservación, promoción, desarrollo, protección y fomento del patrimonio histórico artístico y cultural propiedad de las diócesis católicas radicadas en el territorio de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, así como toda clase de estudios, investigaciones y actividades sociales, económicas, culturales y artísticas en el ámbito de la Comunidad de Castilla y León que contribuyan a su conocimiento y al de las finalidades para el que fue creado.

Artículo sexto.

1. Para el cumplimiento de estos fines la Fundación llevará a cabo, en la medida que sus medios económicos lo permitan y de acuerdo con los programas concretos que en cada caso apruebe el Patronato, las siguientes actividades todas ellas destinadas al cumplimiento de su fin fundacional:

- Colaboración con los organismos diocesanos correspondientes para la mejor conservación del Patrimonio histórico artístico y cultural propiedad de las diócesis católicas radicadas en el territorio de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

- Difusión de este patrimonio mediante exposiciones, publicaciones, congresos, etc.

- Promoción de la creación artística en todos sus campos, y en la línea de lo hecho hasta ahora, a lo largo de la historia por las diócesis católicas en Castilla y León, con especial atención siempre a las manifestaciones artísticas de toda clase, con tal de que sean de naturaleza religiosa.

- Ayuda específica para la promoción de la conservación del patrimonio de aquellas diócesis que, de forma especial, tengan carencia de medios.

- Promoción de la investigación y el estudio en este campo.

- Creación, en la medida de sus posibilidades, de un fondo patrimonial propio histórico artístico y cultural, de carácter religioso moderno.

- Creación, igualmente, de un premio denominado "Las Edades del Hombre" destinado a premiar las mejores restauraciones, creaciones o estudios e investigaciones realizadas sobre el patrimonio histórico artístico y cultural de las diócesis católicas en Castilla y León.

- Organización de cursos de formación especializada en las diversas ramas de este patrimonio histórico artístico y cultural, así como otras actividades formativas encaminadas a su mejor conocimiento.

- Concesión de becas de estudio para fomentar el conocimiento y la investigación en este campo.

- Establecimiento de los cauces, funciones y servicios que acuerden las diócesis citadas, por su interés común, a fin de intensificar la pastoral de la cultura y mantener vivo el diálogo con las personas e instituciones interesadas en este campo.

- Cualesquiera otras actividades que el patronato considere convenientes para una mejor conservación, conocimiento y creación del patrimonio histórico artístico y cultural de las diócesis radicadas en el territorio de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

2. La Fundación realizará la selección de los beneficiarios de sus ayudas conforme a lo que señale en los programas de actuación.

Artículo séptimo.—El cumplimiento de los fines fundacionales y todo cuanto a ellos atañe queda confiado a su Patronato sin perjuicio de lo previsto en los presentes Estatutos y lo establecido, con carácter general y obligatorio, en las disposiciones legales aplicables.

TITULO III.—ORGANOS

CAPÍTULO I.—DEL PATRONATO

Sección I. *Composición y Régimen de Sesiones y Acuerdos*

Artículo octavo.—El Patronato de la Fundación estará compuesto por los arzobispos y obispos diocesanos de las diócesis católicas radicadas en el territorio de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, así como por los que interinamente hayan sido nombrados para regir alguna de las citadas diócesis.

Artículo noveno.—El desempeño del cargo de Patronato será gratuito. La Fundación, no obstante, podrá correr con los gastos de desplazamiento y estancia ocasionados a los miembros del Patronato por la celebración de sus reuniones.

Artículo décimo.—

1.—Para poder ser miembro del Patronato se requiere haber sido nombrado por la legítima autoridad de la Iglesia Católica para regir alguna de las diócesis católicas radicadas en el territorio de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

2.—Los miembros del Patronato dejarán de pertenecer al mismo cuando, a tenor de la legislación canónica, cesen en el gobierno de las diócesis católicas radicadas en el territorio de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Artículo undécimo.—La duración del cargo de Patronato está vinculada, a tenor de los artículos inmediatamente precedentes, a la duración del nombramiento canónico para regir alguna de las diócesis castellano-leonesas.

Artículo duodécimo.—

1.—El Patronato elegirá de entre sus miembros, y rotativamente, a un Presidente y un Vicepresidente, cuyos nombramientos tendrán un período de duración de tres años.

2.—También designará a un Secretario General y a un Tesorero, pudiendo elegirse para estos cargos a miembros del Patronato o a personas ajenas al mismo Patronato, y cuyos nombramientos tendrán un período de duración de tres años.

3.-Si para los cargos de Secretario General y de Tesorero se eligieran a personas no pertenecientes al patronato, en las reuniones del mismo tendrán voz pero no voto.

Artículo decimotercero.—La composición del Patronato, así como sus cambios, se comunicará cuando proceda o se estime conveniente a los organismos correspondientes.

Artículo decimotercero.—La composición del Patronato, así como sus cambios, se comunicará cuando proceda o se estime conveniente a los organismos correspondientes.

Artículo decimocuarto

1.—El Patronato deberá reunirse como mínimo una vez al año. Se reunirá, además, cuantas veces sea convocado a iniciativa del Presidente o a petición de un tercio de sus miembros. Las convocatorias serán cursadas por la Secretaría General de la Fundación.

2.—El Patronato quedará válidamente constituido cuando, convocados legítimamente todos sus miembros, concurren a la reunión, al menos, la mitad más uno de sus componentes. La convocatoria se hará por lo menos con quince días de antelación a la fecha en que deba celebrarse la reunión.

3.—Los acuerdos del Patronato se tomarán por mayoría absoluta de los presentes; si después de dos votaciones persistiera la igualdad de votos, el Presidente dirimirá el empate con su voto.

4.—Los acuerdos se transcribirán en un libro de actas, debiendo ser éstas autorizadas por el Presidente y el Secretario.

Sección II. *Competencias*

Artículo decimoquinto.—El Patronato, en cuanto órgano supremo de la Fundación, será competente en todo lo concerniente al gobierno y representación de la misma sin más excepción que las que resulten del ordenamiento canónico, extendiendo su competencia a la interpretación de los Estatutos y a la resolución de cuantas incidencias pudieran surgir en la vida de la Fundación.

Artículo decimosexto.—El Patronato es soberano en el cumplimiento de su misión, sin perjuicio de su sometimiento a la legislación canónica y a las normas acordadas con el Estado Español.

Artículo decimoséptimo.—Serán atribuciones y facultades del patronato, las siguientes:

1.—Administrar, regir y gobernar la Fundación.

2.—Seleccionar y llevar a cabo las inversiones de los recursos de la Fundación del modo más adecuado para asegurar el cumplimiento de sus fines.

3.-Ostentar la representación de la Fundación en toda clase de relaciones, actos y contratos ante cualquier Administración, Institución, Tribunales o Juzgados, Sociedades, etc.

4.-Realizar toda clase de actos, negocios jurídicos y contratos sobre todo tipo de bienes de la Fundación.

5.-Ejercer directamente, o a través de sus representantes, los derechos que corresponden a la Fundación como titular de bienes y derechos de cualquier clase.

6.-Recibir las rentas, frutos, dividendos, y efectuar todos los pagos necesarios.

7.-Aprobar la creación de establecimientos dependientes de la Fundación.

8.-Aprobar los programas de actuación de la Fundación.

9.-Aprobar el presupuesto anual de ingresos y gastos de la fundación, y en su caso, los presupuestos extraordinarios y las memorias económicas.

10.-Introducir en los presupuestos las modificaciones que se juzguen necesarias para el cumplimiento de los fines fundacionales.

11.-Aprobar el balance, rendición de cuentas y memoria del ejercicio anterior.

12.-Velar para que la Fundación cumpla las leyes y disposiciones reguladoras de la misma.

13.-Promover la colaboración con otras Fundaciones nacionales o extranjeras y con cualesquiera instituciones que se ocupen de objetivos semejantes.

14.-Realizar cuanto mejor convenga a la buena marcha de la Fundación y al cumplimiento de sus fines.

15.-Conferir los oportunos poderes y delegaciones que estime necesarios o convenientes, al Secretario General y a cualquier persona que libremente designe.

16.-Cualesquiera otras que atribuyan los presentes Estatutos.

Artículo decimooctavo.-El Patronato podrá constituir una Comisión Permanente del mismo, formada por un número reducido de sus miembros entre los que figurarán, en todo caso, el Presidente, el Vicepresidente y el Secretario General, pudiendo delegar en la misma todas las competencias del artículo anterior, salvo las que la legislación vigente considere indelegable.

CAPÍTULO II.—DE LOS ÓRGANOS UNIPERSONALES

Artículo decimonoveno.—Corresponde al Presidente:

- 1.—Ostentar la máxima representación de la Fundación.
- 2.—Presidir las reuniones de todos los órganos colegiados a los que asista y dirigir sus deliberaciones y ejecutar sus acuerdos.
- 3.—Convocar al Patronato según lo establecido en el artículo decimo-cuarto de los presentes Estatutos.

Artículo vigésimo.—El Vicepresidente sustituye al Presidente en los supuestos de ausencia o enfermedad de éste, conforme al criterio que señale el patronato, pudiéndole asignar competencias en áreas o materias específicas.

Artículo vigesimoprimer.—El Secretario General desempeñará las siguientes funciones:

- 1.—Dirigir los servicios técnicos y administrativos de la Fundación y la contratación de personal.
- 2.—Elaborar el proyecto de programa de actuación anual y el proyecto de presupuestos, así como el proyecto de presupuestos extraordinarios y los programas especiales de actuación, cuando procedan.
- 3.—Supervisar la ejecución de los proyectos y actividades de la Fundación en cumplimiento de sus fines.
- 4.—Presentar al Patronato los proyectos de memoria de actividades y gestión económica de balance, rendición de cuentas y liquidación del presupuesto del ejercicio anterior.
- 5.—Mantener las relaciones de la Fundación con otras personas, y organismos públicos o privados.

- 6.—Llevar y custodiar los libros de actas y expedir certificaciones de los acuerdos, con el visto bueno del Presidente del Patronato, y cursar las convocatorias de las reuniones de los órganos de la Fundación.

Artículo vigesimosegundo.—El Tesorero custodiará los fondos de la Fundación y tendrá a su cargo la realización y firma del balance, rendición de cuentas y liquidación del presupuesto, que presentará al Patronato el Secretario General, y en general, llevará la contabilidad conforme a lo establecido en la legislación vigente.

TÍTULO III.—PATRIMONIO Y REGIMEN ECONOMICO

Artículo vigesimotercero.—El patrimonio de la Fundación puede estar integrado por toda clase de bienes, radicados en cualquier lugar, destinando sus frutos, rentas y productos a los objetivos de la Institución, y sin otras limitaciones que las impuestas por las leyes. Su adquisición, administración y enajenación se realizará con arreglo a las normas canónicas.

Artículo vigesimocuarto.—El capital y patrimonio de la Fundación está integrado:

- a) Por la dotación inicial, recogida en la escritura fundacional.
- b) Por la cuantía del Premio Castilla y León de las Artes concedido a Las Edades del Hombre en 1993.
- c) Por cualesquiera otros bienes y derechos que, en lo sucesivo, adquiera la Fundación a título oneroso o a título gratuito de entidades públicas o privadas y de particulares, en especial subvenciones, donaciones, herencias o legados. La aceptación o el rechazo de herencias, legados y donaciones estará sujeta a las disposiciones de la legislación canónica.

Artículo vigesimoquinto.—Los medios económicos para el logro de la finalidad fundacional estarán compuestos, además de por las rentas, frutos y productos o beneficios del capital o patrimonio y de las actividades que realice, por los siguientes:

- a) Los ingresos derivados de la percepción, en su caso, de cantidades de los beneficiarios de la Fundación, en la cifra que determinen las tarifas.
- b) Las donaciones intervivos, herencias y legados que reciba, y de los demás bienes que adquiera por cualquier título.
- c) Los beneficios producidos por las publicaciones, discos, exposiciones, etc., propias de la Fundación.
- d) Las subvenciones que pueda recibir de entes públicos o privados.

Artículo vigesimosexto.—Los bienes adquiridos por herencia, legados o donaciones y por cualquier otro título se aplicarán o conservarán según la voluntad de transmitente y las condiciones establecidas en el título de adquisición.

Artículo vigesimoséptimo.—Para asegurar la guarda de los bienes constitutivos del patrimonio de la Fundación se observarán las siguientes reglas:

- a) Los bienes inmuebles y derechos reales, se inscribirán en el Registro de la Propiedad a nombre de la Fundación. Los demás bienes susceptibles de inscripción deberán inscribirse en los Registros correspondientes.
- b) Los valores mobiliarios y fondos públicos serán confiados por el Patronato en régimen de depósito administrador a una entidad financiera.
- c) Los demás bienes, muebles, títulos de propiedad, resguardos de depósito y cualesquiera otros documentos acreditativos del dominio, posesión, uso o disfrute o cualquier otro derecho de que sea titular la Fundación, serán confiados por el propio Patronato, o por la persona en quien éste delegue.

d) Todos los bienes de la Fundación se inventariarán en un libro Registro del patrimonio que estará a cargo del Patronato.

Artículo vigesimooctavo.—El capital de la Fundación será invertido por el Patronato en la forma que considere más adecuada para la obtención de sus máximos rendimientos.

Artículo vigesimonoveno.—El Patronato podrá, en todo momento y cuantas veces sea preciso, a tenor que lo aconsejen las coyunturas económicas, efectuar las modificaciones que estime necesarias en las inversiones del capital fundacional, con el fin de evitar que éste, aun manteniendo su valor nominal, se reduzca en su valor efectivo o poder adquisitivo.

Artículo trigésimo.—El ejercicio económico será anual y coincidirá con el año natural. El Patronato aprobará para cada ejercicio económico un presupuesto ordinario. En él se recogerán los ingresos y los gastos corrientes. En los ingresos se comprenderán cuantos perciba la Fundación por cualquier concepto. En los gastos se mencionarán por separado los gastos generales, pudiendo destinar los excedentes de ingresos a incrementar el capital de la Fundación.

Artículo trigésimoprimer.—El Patronato confeccionará un presupuesto extraordinario para las inversiones del primer establecimiento y las instalaciones de la Fundación.

Artículo trigésimosegundo.—El presupuesto de la Fundación, tanto ordinario como extraordinario, será siempre nivelado, no excediendo nunca las previsiones de los gastos a las de los ingresos.

1.—Los ingresos, que por cualquier concepto obtenga la Fundación, serán siempre aplicados al cumplimiento del fin fundacional.

2.—El presupuesto de gastos comprenderá la previsión de los que deban realizarse durante el ejercicio.

3.—El remanente que se obtenga caso de no agotarse los límites establecidos en los apartados anteriores, se destinará a incrementar el capital, previsión de gastos extraordinarios y posible ejercicio de actividades industriales o mercantiles de la propia Fundación.

4.—La enajenación de cualquier bien de la Fundación o la realización de un acto de administración extraordinaria deberá hacerse con el consentimiento del Pleno del Patronato. Observando además las normas canónicas pertinentes.

Artículo trigésimotercero.—Dentro de los cuatro primeros meses de cada ejercicio económico, el Patronato realizará la liquidación del presupuesto ordinario y el balance correspondiente al ejercicio anterior, así como una memoria de las actividades desarrolladas durante dicho ejercicio y de la gestión económica, con las explicaciones suficientes que de

su lectura pueda obtenerse una representación del cumplimiento del objeto fundacional y de la situación patrimonial de la Fundación.

Artículo trigesimocuarto.—La aprobación de las cuentas competará al patronato, a tenor de las normas vigentes.

TITULO V.—MODIFICACION, FUSION Y EXTINCION

Artículo trigesimoquinto.—El Patronato puede modificar los presentes Estatutos siempre que resulte conveniente para el mejor cumplimiento del fin fundacional. El acuerdo de modificación habrá de ser adoptado con el voto favorable de dos tercios de sus miembros.

Artículo trigesimosexto.—El acuerdo de modificación comprenderá necesariamente los siguientes términos:

- a) Exposición razonada de la causa determinante de la modificación.
- b) Justificación del cumplimiento del requisito establecido en el artículo anterior.
- c) Contenido de la modificación que habrá de alejarse los menos posible de los presentes Estatutos.

Artículo trigesimoséptimo.—El Patronato podrá decidir su fusión a otra Fundación. En tal caso, se actuará con arreglo a lo previsto en el artículo anterior, pero siempre a instancia de la Fundación que proyecte fusionarse.

Artículo trigesimooctavo.—Procederá la extinción de la Fundación:

- a) Cuando las disposiciones de la carta fundacional o de los presentes Estatutos sean revocados, alterados o modificados por persona, autoridad o jurisdicción distinta del Patronato y sin expreso consentimiento de éste.
- b) En el caso de que el Estado u otro organismo, autoridad o tribunal, pretenda interferir, mermar, alterar, modificar, contrariar o de cualquier forma no respetar, observar, guardar y cumplir la voluntad de los fundadores, reflejada en estos Estatutos.
- c) Si llegado el caso de que por insuficiencia de los medios de que dispone la Fundación o cualquier otra circunstancia, resultara imposible el cumplimiento del fin fundaciones, de acuerdo con las previsiones de estos Estatutos y de la carta fundacional, el Patronato lo acordará por mayoría de dos tercios de sus componentes.
- d) Por cualquiera de las causas previstas en la legislación canónica vigente.

Artículo trigesimonoveno.—El expediente incoado para la extinción de la Fundación comprenderá necesariamente:

- a) La exposición razonada de la causa que lo determine.
- b) El balance de la Fundación.

c) La propuesta de designación de liquidadores, el programa de su actuación y el proyecto de distribución de los bienes integrantes del patrimonio de la Fundación o del producto de la venta de los mismos.

Artículo cuadragésimo.—La propiedad de todos los bienes a que se hace referencia en el artículo inmediatamente anterior pasará a las diócesis católicas radicadas en el territorio de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, en la forma que libremente disponga el Patronato y observando las disposiciones canónicas vigentes.

EPISCOPADO ESPAÑOL

NOTA DE LA COMISION PERMANENTE DE LA CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA SOBRE LA SITUACION ACTUAL

Los obispos miembros de la Comisión Permanente de la Conferencia Episcopal Española manifestamos nuestra honda preocupación ante el clima de frustración, sospecha y desesperanza que vive nuestro país.

En 1990 hicimos patente nuestra inquietud ante determinados hechos y ante el ambiente social que se estaba creando, que reflejaba una deficiente valoración de la mora y de la ética. En nuestra exhortación "*La verdad os hará libres*" hacíamos una apelación a la responsabilidad de todos e invitábamos a adoptar actitudes y comportamientos conformes a la moral, fundada en valores objetivos.

Desde entonces el clima social se ha ido deteriorando, entre otros motivos, por la aparición de nuevos hechos de corrupción y por la gravedad de las cuestiones implicadas en algunos procesos actualmente en curso sobre delitos contra la vida y la libertad de las personas.

Entre tanto, no ha cesado la lacra del paro, cuya persistencia en tan grandes proporciones es un grave problema social, que no puede interpretarse ni fustificarse únicamente con criterios de rentabilidad económica. Por desgracia, tampoco ha desaparecido la violencia terrorista, que en frase de Juan Pablo II, "*ofende a Dios, a quien la sufre y a quien la practica*".

En los últimos años ha crecido también el clima de relativismo moral y de permisividad, al que han contribuido algunos medios de comunicación social, que exaltan conductas o comportamientos desordenados y ponen en ridículo los valores religioso y morales. Favorecen esta situación de perplejidad, relativismo y frivolidad decisiones y declaraciones de algunos responsables públicos, que afectan gravemente al matrimonio, a la familia y a la vida.

Por ello, y porque estamos convencidos de que es necesario elevar el nivel moral de nuestra sociedad, los obispos españoles nos hemos pronunciado con firmeza en contra de aquellos artículos del Real Decreto por el que se regula la enseñanza de la Religión en los centros públicos, que dejan esta asignatura en inferioridad de condiciones frente a otras materias fundamentales y ofrecen como alternativa actividades de estu-

dio o enseñanzas sin valor académico. Como ya dijimos en su momento, *"podemos encontrarnos ante un paso decisivo en el desastre religioso y moral de la juventud española"*, pues muchos niños y jóvenes no recibirán la formación ética necesaria para la educación integral de su personalidad.

Reconocemos como fenómenos positivos del momento actual, la demanda social generaliza de esclarecimiento de los hechos, de restauración de la justicia conculcada y de recuperación de valores, que se manifiesten en conductas honestas y morales. Somos conscientes, por otra parte, de que estos valores son vividos por una gran mayoría de los miembros de nuestra sociedad.

Los obispos miembros de la Comisión Permanente de la Conferencia Episcopal Española nos unimos a esta demanda social que se ha convertido en clamor. Pedimos que funcionen correctamente, y con la debida celeridad, los mecanismos del sistema democrático, tanto en lo que se refiere a la pronta clarificación de los hechos y la objetiva información, como a la aplicación de las medidas correctoras de conductas inmorales y al funcionamiento adecuado de las instituciones.

Es necesario que los responsables de la vida pública y de las instituciones ofrezcan signos de credibilidad, que demuestren que en sus conductas prevalece el servicio el bien común frente a otros intereses personales o de grupo. Para poder exigir responsabilidad y solidaridad a nuestro pueblo, éste necesita percibir en las personas públicas signos palpables de honradez, de servicio al bien común y de solidaridad. De otro modo, la desconfianza en las personas e instituciones irá en aumento, con el riesgo que ello conlleva de injusta generalización, de desánimo y de desconfianza en las instituciones democráticas.

En próximas reuniones de la Conferencia Episcopal, los obispos seguiremos reflexionando sobre la importancia de la moral en la vida personal y comunitaria, pública y privada, en la línea que iniciamos en el documento *"La Verdad os hará libres"*.

Mientras tanto, hacemos un llamamiento a los católicos y a todos los ciudadanos a recuperar los valores morales y a actuar con una conciencia bien formada. Nos reiteramos en nuestra afirmación de que no es posible una convivencia en paz y en justicia si no está impregnada de valores, que han de tener necesariamente una referencia esencial a la verdad. El fundamento de la verdad moral y de la justicia es Dios. Todos, creyentes o no, en nuestro empeño por moralizar la vida social, habremos de coincidir necesariamente en unos principios fundamentales, permanentes y válidos para todos, que tienen su origen y base en la dignidad de la persona humana, en la verdad, la justicia, la libertad y la solidaridad.

Al mismo tiempo que expresamos nuestro deseo de que los hechos aludidos no deben tener una instrumentalización exclusivamente partidista, invitamos a la sociedad española a mantener la confianza en las instituciones, cuyo descrédito a todos nos dañaría.

La proximidad del comienzo de la Cuaresma nos ofrece la ocasión para hacer una especial llamada a los cristianos a llevar una vida sobria, alimentada por la escucha de la Palabra de Dios, la oración y los sacramentos, en el seguimiento de Cristo y en el servicio a los hermanos.

Madrid, 23 de febrero de 1995.

NOTICIARIO

LAS SIERVAS DE MARIA: AMOR QUE VIGILA EN LA NOCHE

El día 25 de enero se cumplió el XXV aniversario de la canonización de Santa María Soledad Torres Acosta, fundadora de las Siervas de María, dedicadas al cuidado de los enfermos.

Un periodista contemporáneo, José M.^a Javierre, hace una detallada descripción de la vida de estas religiosas, comenzando así su obra "Soledad de los enfermos": "Son mujeres asombrosamente interesantes. En la calle nadie les da importancia: "bah, monjas...". Las reclaman en las casas cuando hay que velar a un enfermo, sobre todo por las noches: ¡Se las recuerda con agradecimiento y ternura, porque ha auxiliado a la familia en esos días de desconcierto que la enfermedad trae consigo. Para mí constituyen uno de los descubrimientos periodísticos más atractivos de mi vida. Duermen de día, en conventos silenciosos que ha conseguido milagrosamente defender un remanso de paz en el corazón mismo de las ciudades. Y cuando la gente ha terminado su trabajo, al fin de la jornada laboral, ellas se desparraman de puntillas a ocupar cada una su puesto. He espiado durante cinco meses, sin que ellas lo sepan, la salida de las Siervas al comienzo de la noche en distintas ciudades: se abre el portón, y el pequeño hormiguero se distribuye por las calles a la búsqueda de los pisos que han sido heridos por la enfermedad.

Suave, impalpablemente, dejan en las calles un reguero de paz. Para mí, verlas a ellas repartirse por las casas es como hacerle la señal de la cruz al esqueleto de la ciudad: ya pueden dormir a gusto las gentes que hoy han trabajado, han reído, han llorado; ya pueden dormir a gusto porque a la cabecera de los que están enfermos habrá una monja para cuidarles y limpiarles el sudor de la frente. Ya sé que son pocas en cada sitio, demasiado escasas. Pero valen por una caricia de Dios sobre los tejados. Ahora me parece que si voy a vivir a una ciudad donde no tengan convento las Siervas de María, estaré intranquilo, sobresaltado: le faltan defensas a la noche".

Una brecha que había que cubrir

Pero ¿quiénes son de verdad las Siervas de María? ¿Quién las fundó y cuándo? Hemos de recordar a una mujer admirable: Santa M.^a Soledad Torres Acosta. Nació en Madrid el 2 de diciembre de 1826, y allí murió

el 11 de octubre de 1887. En esta trayectoria se encierra una vida que describirla rebasaría los límites del presente artículo. Sí diremos, sin embargo, que su vida sencilla y silenciosa estuvo marcada por la honda vivencia de las virtudes cristianas de caridad y humildad. Destacaron también en ella una intensa vida interior; una profunda devoción a la Virgen y una inmensa confianza en la Divina Providencia.

Leemos en los historiales de la congregación: "Era el mes de junio de 1851, en Chamberí se reunía una tertulia veraniega casi a diario, en la que participaban altos personajes que pasaban allí los calores del estío madrileño. Aquí se comentó el caso de la hija de un hombre influyente en la sociedad, que al caer enferma no había encontrado unas religiosas dispuestas a asistirle en su domicilio, ya que a las Hijas de la Caridad no se lo permitían sus normas.

El párroco de Chamberí don Miguel Martínez y Sanz se quedó preocupado. En la beneficencia cristiana existía una brecha que había que cubrir. A la mañana siguiente don Miguel se apresuró a pedirle permiso al Cardenal. Quería poner en marcha una obra..."

Madre Soledad fue la que de hecho ejecutó la idea concebida por don Miguel. Este eligió un grupo de siete del que la Madre Soledad –Manuela se llamaba entonces– era la última de todas, la que en apariencia valía menos... Una vez más se cumple la ley constante de la salvación cristiana: la fuerza de Dios se manifiesta y actúa en la debilidad. Dios elige a lo débil del mundo para confundir a los fuertes.

La institución en los comienzos vacila varias veces; es toda una innovación en las costumbres religiosas y culturales de aquel entonces; se define como aventura el que unas mujeres se atrevan a dejar el convento por la noche para hacer frente a la noche del dolor. Sí, las Siervas de María al ejercer su labor de amor al enfermo en su propio domicilio, rompen todos los moldes establecidos. Ya lo dijo el Papa Pablo VI en la homilía de la canonización de Madre Soledad el 25 de enero de 1970: "Esta Santa se hace precursora y maestra de la más consumada solicitud asistencial y sanitaria de nuestro humanismo social... Yo, dice Cristo, místicamente personificado en la humanidad doliente, estuve enfermo y me visitásteis (Mt 25, 36).

Las Siervas de María, hoy

El 11 de octubre de 1887 a las nueve de la mañana, Madre Soledad vuela a la casa del Padre. Una pulmonía fue la llave que cerró su trayectoria terrena. Y cabe preguntar, ¿cómo viven las Siervas de María hoy?, ¿qué han hecho con el carisma que Madre Soledad les legó? No se ha perdido ni se ha terminado. Su obra sigue adelante; su carisma es como

un mar inmenso, inagotable, porque brota de las fuentes mismas del Evangelio. La llama que el Espíritu encendió en ella no se ha extinguido: cada Sierva de María la aviva y perpetúa. Las Siervas no se han dormido en su propia continuidad; trabajan por ser fieles al don que han recibido, siendo portadores del Amor y la Luz de siempre, en situaciones nuevas.

Si la fundación tuvo desde el comienzo una clara justificación social, no la ha perdido ahora porque los centros sanitarios hayan mejorado y el plan de Sanidad sueñe con que sus servicios lleguen a una cobertura total. La realidad nos dice que cada día muchas mueren careciendo de los más elementales servicios sanitarios y humanos. Y sucede, tristemente, que aún rodeada y atendida científicamente con los más modernos medios, la persona muere de la forma más inhumana, porque le falta el calor humano, el cariño de una mano cercana que le haga sentir que no está sola. Siempre será una realidad que alguien necesite los cuidados de la caridad cristiana que sabe descubrir necesidades muy concretas.

Para que la asistencia a los enfermos sea auténtica, ha de ser integral. No se puede limitar a proporcionar una serie de atenciones materiales a los enfermos. No se cuidan cuerpos, se cuidan personas; de ahí el interés de las Siervas por aliviar no sólo el dolor físico, sino también la preocupación y desvelos para que sin forzar ni violentar, la persona se abra a la salvación de Dios, que tantas veces se sirve de la enfermedad, para que en esa coyuntura especial se plantee otros valores que quizás estaban adormecidos, ¡cuánto saben las Hermanas del retorno de “hijos pródigos” que vuelven a sentir el gozo del abrazo del Padre!

Es justamente lo que deseaba Madre Soledad que dijo en su testamento espiritual:

“Como misión os dejo la asistencia a nuestros hermanos enfermos, para que curando sus cuerpos, podáis ayudar a salvar sus almas”.

Para cumplir mejor esa misión, las Siervas se preparan capacitándose como religiosas y como enfermeras, mediante una formación espiritual, humana y profesional, convenientemente actualizada.

De esta forma la Sierva queda preparada, en actitud de total disponibilidad para ejercer su misión allí donde la obediencia la envíe, consciente siempre de que la perfección de su vida religiosa consiste en la perfección de una caridad llevada hasta el martirio. Esta caridad ardiente en la que tanto destacó la Fundadora, supo contagiarla en todas sus Hijas, de modo que día a día, noche a noche se van gastando en amor hecho servicio incansable al que sufre sin importarles ni hacer distinción de clase social, raza, edad, religión o enfermedad. En determinadas circunstancias esa entrega continúa y callada puede aparecer de forma más

sobresaliente. Así ocurrió en tiempos de la Fundadora cuando el cólera asoló en distintas partes de España en 1865 y en 1885. La Madre Soledad y sus Hijas se multiplicaron en una actividad y generosidad heroicas, llegando incluso a ese ideal sublime del cristianismo: morir por contagio, el martirio de la caridad.

Y hoy siguen también dando su vida cuidando todo tipo de enfermos, incluso los enfermos de sida, acercándose con amor a estos hombres y mujeres a quienes la sociedad tiende a excluir y marginar, para que estos enfermos, rodeados de amor, puedan vivir los últimos días de su vida.

Las Siervas viven así porque hacen suyas las palabras de Jesús: "Estuve enfermo y me visitaste". Con palabras del poeta ubetense, Ramón Molina Navarrete, la Sierva puede decir:

"En cada enfermo Dios esta,
es carne de su carne acribillada;
el enfermo es un Cristo en el madero
que duda de las horas de mañana,
y yo quiero ser Virgen en sus pies
para aunar mi sonrisa a su desgracia,
para darle la fuerza que precisa
y sembrar en su sangre la esperanza".

(De "Fiesta" Granada)

SOR ENCARNACIÓN RODRÍGUEZ

ORDENACION EPISCOPAL DEL PRELADO DEL OPUS DEI MONS. JAVIER ECHEVARRIA RODRIGUEZ

El pasado 6 de enero, el Papa Juan Pablo II ordenó como obispos a 11 presbíteros, entre los cuáles se encontraba el Prelado del Opus Dei Mons. Javier Echevarría Rodríguez. Este acontecimiento supone un gran bien para el servicio que la Obra viene prestando a la Iglesia universal y a las Iglesias particulares, ya que la recepción de la plenitud del sacerdocio intensifica la relación sacramental de comunión del Prelado con el Romano Pontífice y los demás Obispos: el Prelado del Opus Dei queda incorporado al Colegio Episcopal, sucesor del Colegio Apostólico. Como enseña el Concilio Vaticano II, *los obispos, puestos por el Espíritu Santo, son sucesores de los Apóstoles como pastores de las almas, y, juntamente con el Sumo Pontífice y bajo su autoridad, han sido enviados para perpetuar la obra de Cristo, Pastor Eterno* (Concilio Vaticano II, *decr. Christus Dominus*, n. 2).

Por otra parte, que el Prelado del Opus Dei reciba la plenitud del sacerdocio es muy congruente con la realidad jurídica de la Obra bien determinada desde su erección en Prelatura personal hace ya doce años, y significa una nueva confirmación de la Santa Sede sobre su naturaleza jurídica como estructura jurisdiccional de la Iglesia (ver, p.e., A. de Fuenmayor, V. Gómez Iglesias, J. L. Illanes, *El itinerario jurídico del Opus Dei. Historia y defensa de un carisma*, De. Eunsa, Pamplona, 1.^a de marzo 1989).

RETABLO DE ACTUALIDAD

MONS. YANES, DOS AÑOS AL FRENTE DE LA IGLESIA EN ESPAÑA

Este pasado jueves, 16 de febrero, se cumplían dos años de la elección de Mons. *Eltas Yanes* como presidente de la Conferencia Episcopal Española y de Mons. *Fernando Sebastián* como Vice-presidente. El 17 de febrero de 1993 se renovaron los Presidentes de las Comisiones Episcopales y al día siguiente, Mons. *José Sánchez* era elegido Secretario General. Como ya es habitual, el peso del trabajo y responsabilidad colegiada de la iglesia católica en España quedaba confiado a *Eltas Yanes* y a *José Sánchez*. Han pasado, pues, dos intensos años, marcado por el espíritu de diálogo con la sociedad y con el gobierno socialista –en este caso, no siempre fructífero– y, mientras que el obispo de Sigüenza-Guadalajara, le quedan todavía tres años, en febrero del año próximo habrá nuevas elecciones a la presidencia, Vice-presidencia y Comisiones Episcopales. Hoy por hoy, la normal sería la reelección del presidente.

EL PAPA GALARDONADO POR EL AYUNTAMIENTO DE ROMA

El pasado 13 de febrero el Papa Juan Pablo II recibía de manos del Síndaco –Alcalde– de Roma, *Francesco Rutelli*, el Premio de esta ciudad por la paz y la acción humanitaria. En sus palabras de agradecimiento al premio, el Papa manifestó que apreciaba este galardón “especialmente por que se me otorga en nombre de la paz, uno de los desafíos más exigentes de este difícil momento histórico”.

Para el Papa, la falta de la paz en tantos lugares como “la injusticia económicas y sociales” reclaman acciones concretas, evangelización, “la familia cristiana, comunidad creyente y evangelizadora” y “el lugar general de reciclaje”. Este domingo tiene lugar la primera votación orientativa sobre las propuestas. Las primeras sesiones, tras la apertura en Tarragona del pasado 21 de enero, abordaron las causas de alejamiento de la iglesia.

LA CONCAPA HA INTERPUESTO UN RECURSO SOBRE LA CLASE DE RELIGION

La Confederación Católica Nacional de Padres de Familia y Padres de Alumnos (CONCAPA), que eligió el sábado 4 de febrero, nuevo presidente en la persona del gallego *Arturo Dosil*, cargo que será ahora ratificado por la Comisión Permanente de la Conferencia Episcopal Española, ha interpuesto, con fecha de 14 de febrero de 1995, un recurso contra el Real Decreto que regula la enseñanza de la Religión, y que deja a esta como asignatura evaluable pero cuantificable y sin una alternativa entitativa.

La Concapa, que ya obtuvo una sentencia favorable sobre esta materia en el Tribunal Supremo, acordó volver a la vía jurídica "al seguir desprotegido y sin garantía suficiente en el nuevo texto aprobado por el gobierno, el derecho de los padres a que sus hijos reciban la formación religiosa y moral en la Escuela de acuerdo con sus convicciones". Calificó la actual legislación de discriminatoria y de carente de seguridad jurídica.

COMIENZA EL VIII CENTENARIO DE SAN ANTONIO DE PADUA

Todas las familias franciscanas han comenzado desde el miércoles 15 de febrero hasta el 8 de diciembre el año del VIII Centenario del nacimiento de San Antonio de Padua. Este fin de semana habrá en la Basílica del santo en Padua solemnes actos litúrgicos, que se completarán con un Simposio internacional.

"Antonio: Evangelio y Caridad" es el lema de este centenario, que tendrá una clara dimensión popular y social. Así, desde el Vaticano que se impulsarán dos iniciativas sociales. Así desde el Vaticano que se impulsarán dos iniciativas socio-caritativas: la primera, en colaboración con la diócesis de Padua, que es la construcción de una casa para madres con SIDA, y la segunda, con el apoyo de los lectores de "El Mensajero de San Antonio", la realización de algunos centros de acogida para los "meninos de rua" de Brasil. También en España el compromiso con los pobres, junto a una nueva promoción del amor a la Biblia, serán los objetivos de este año jubilar antoniano.

ASAMBLEA NACIONAL DE DELEGADOS DIOCESANOS DE MIGRACIONES

Entre el 14 y el 15 de abril, bajo el lema "La acción pastoral y los emigrantes" se ha celebrado en Madrid la Asamblea Nacional de Delegados Diocesanos de Migraciones y Agentes de Pastoral de este sector. Estuvo presente en la misma el director general de Migraciones, *Raimundo Aragón*, quien presentó el Plan para la Integración Social de los Inmigrantes. La Comisión Episcopal organizadora y los delegados diocesanos calificaron de "ambigua" la actual política sobre inmigración.

EL PAPA PIDE SOLIDARIDAD PARA ACABAR CON EL ANALFABETISMO

La solidaridad para acabar con el analfabetismo es el tema central de Mensaje del Papa Juan Pablo II para la Cuaresma de este año, que comienza este próximo miércoles, 1 de marzo. El analfabetismo, según Juan Pablo II, "contribuye a mantener inmensas multitudes en condiciones de subdesarrollo, con todo lo que ello comporta de miseria".

El analfabetismo lleva a la explotación, al hambre, a las enfermedades, a la mortalidad infantil, a la humillación y a todo tipo de sufrimiento. "Un hombre que no sabe leer ni escribir —añade el Papa— encuentra grandes dificultades para participar en los modernos métodos de trabajo; está, en cierto modo, condenado a la ignorancia de sus derechos y deberes; es verdaderamente un pobre".

"La alfabetización permite a la persona progresar mejor" en todos los aspectos y niveles; de ahí, que el Papa pida solidaridad para combatir contra el analfabetismo y las desigualdades que ocasiona, pues "la alfabetización facilita la colaboración y la paz en el mundo".

ENCUENTRO DE LOS OBISPOS CON LA NUEVA JUNTA DE LA CONFER

Este viernes 24 de febrero, en los locales de la Conferencia Episcopal Española, ha tenido lugar el primer encuentro entre la Comisión Episcopal Mixta Obispos-Superiores Mayores con a nueva junta de Gobierno de la Confer Mixta Española. Cuatro grandes temas centran el encuentro: el ser la primera reunión, tras la creación de la Confer Mixta

en noviembre, el plan pastoral conjunto para este trienio, la problemática de los monasterios no afiliados a la Seguridad Social y el seguimiento y balance del pasado Sínodo sobre la Vida Consagrada.

Los obispos presentes son *Carlos Amigo*, *Agustín García Gasco*, *Santiago Martínez Acebes*, *José Gea* y *Ramón Malla*. Por parte de la Confer, participan en el Encuentro *Elías Royón*, presidente, *M.ª Paloma Aguirre*, Vice-presidenta, cuatro provinciales, la presidenta de los Institutos Seculares, dos religiosas contemplativas y las secretarías generales de CONFER y CEDIS.

NUEVOS NOMBRAMIENTOS ECLESIALES

El pasado lunes 20 de febrero el Papa Juan Pablo II nombraba miembro del Pontificio Consejo para la Pastoral de Emigrantes e Itinerantes a *José Sánchez González*, Obispo de Sigüenza-Guadalajara y Secretario General de la Conferencia Episcopal Española. La Comisión Permanente del Episcopado ha ratificado a *Agustín Dosil*, como nuevo presidente la Concapa y a *Vicente Pedrosa*, como reelegido presidente de la Asociación Española de Catequetas, y ha nombrado a *Antonio Martínez Tomás*, *José Antonio Santos García* y *Enrique López de Viguria*, como presidente del Foro de Laicos, Juventud Obrera Cristiana, Movimiento Rural Cristiano y Movimiento Scout Católico.

LA SANTA SEDE CONFIRMA LOS PROXIMOS VIAJES DEL PAPA JUAN PABLO II

Juan Pablo II volverá pronto a viajar. Su recuperación parece garantizada, y tras su maratónico viaje de hace dos meses por el Extremo Oriente, la Santa Sede acaba de confirmar cuatro nuevos periplos internacionales para 1995: del 20 al 21 de mayo, República Eslovaca y, tal vez, Praga; del 2 al 4 de junio, Bélgica, para beatificar al Padre *Damián Van Veuster*; en septiembre, Camerún, Tanzania, Túnez y Surafrica, para clausurar así el Sínodo africano de la pasada primavera; y del 5 al 8 de octubre, USA y la ONU, en el Cincuentenario de la Creación de Naciones Unidas.

Dentro de Italia, es fin de semana de San José podría ir a la región de Molise y tener un encuentro con representantes del mundo del trabajo, y el 29-30 de abril a Trento, a conmemorar el 450 aniversario de la apertura del Concilio de Trento.

**ELIAS ROYON,
ASISTENTE REGIONAL DE LA COMPAÑIA DE JESUS**

En el transcurso de la presente XXXIV Congregación general de la Compañía de Jesús, el Prepósito General, *Peter Hnas Kolvenbach*, ha procedido a la renovación del equipo de gobierno general de la Compañía. Continúa siete de los diez asistentes regionales. Uno de los recién nombrados es *Elías Royón Lara*, desde hace dos años coordinador de los Provinciales Jesuíticos de España y Portugal y desde noviembre, presidente de la Confer Mixta Nacional, cargos que deberá abandonar ahora.

Elías Royón, doctor en Teología y especialista en Teología Espiritual, nació en Benamejé (Córdoba) hace 58 años y con anterioridad había sido, entre otros cargos, Vice-rector de la Universidad Pontificia de Comillas y Provincial de Toledo.

Los diez nuevos asistentes regionales son también los consejeros generales de la Compañía, y cuatro de ellos son asistentes "ad providentiam": *Francis Case* (USA), *Jacques Gellard* (Francia), *Julián Fernández* (India) y *Valentín Menéndez* (México).

CONSTITUIDA LA FUNDACION "EIDADES DEL HOMBRE"

Los arzobispos de Valladolid y Burgos, *José Delicado Baeza* y *Santiago Martínez Acebes*, presiden desde este año la Fundación "Edades del Hombre", mientras que *José Velicia*, comisario que fue de las Muestras de Valladolid, Burgos, León y Salamanca, es el secretario de la misma.

Entre los proyectos inmediatos de la Fundación, se encuentra una nueva gran muestra que tendrá lugar en Amberes a partir del 17 de septiembre próximo. El objetivo de la Fundación es promover todo lo relativo al patrimonio cultural de la región castellano-leonesa y fomentar el diálogo fe-cultura.

BIBLIOGRAFIA

“MARIA, VICTORIA DEL ESPIRITU”

Una reciente profundización sobre la vida de María, mediante la cual el autor (*Sta. Cruz de Tenerife, 1937; Director del Colegio Mayor “El Salvador” de Salamanca para vocaciones de adultos, y Consiliario Nacional del Movimiento “Vida Ascendente”*), con sencillez y claridad de exposición, nos acompaña hacia la madurez humana y cristiana, a fin de que el Espíritu “triunfe” también en nosotros.

“Es tan hermoso y vivo lo que Juan Miguel González-Feria nos dice y a la par con belleza literaria, que estas páginas constituyen una recreación para el espíritu”, manifiesta Alfredo Rubio en el prólogo de este breve “folleto de mariología”.

Vibrantes, las ilustraciones de *Berna López* (Barcelona, 1962; y Fribourg, Suiza), amplían el horizonte de captación y el disfrute de su lectura.

ADIMURTRA, S.A.



*Excmo. y Rvdmo. Sr. Don Mauro Rubio Repullés, Obispo de Salamanca
(15 agosto 1964 - 9 de julio 1995)*

22 06 95 109

EL EXCMO. Y RVDMO. SR. DON MAURO RUBIO REPULLES SE DESPIDE DE LA DIOCESIS DE SALAMANCA

Después de treinta y un años al frente de la Diócesis de Salamanca, Don Mauro Rubio Repullés, se despide de su amada diócesis salmantina.

Durante este prolongado mandato la Diócesis de Salamanca ha sabido captar las bondades de un buen Obispo y ha sido realizadas muchas obras que se había trazado en sus programa episcopal a la llegada a esta porción del pueblo de Dios.

Ha sido un pastor cercano con su grey y como ha sido dilatado el tiempo de su atención pastoral con su pueblo, ha tenido muy buena oportunidad de conocer muy de cerca a las gentes salmantinas, su espíritu, su talante espiritual y su proverbial hospitalidad y llaneza.

Antes de su definitiva despedida, y en el período de "Sede vacante", la Santa Sede ha nombrado a Don Mauro Administrador Apostólico de la Diócesis de Salamanca.

El día de San Pedro Apóstol, la Diócesis de Salamanca, en la Catedral Vieja, ora ante el Señor y la Virgen de la Vega, Patrona de Salamanca, para que siga bendiciendo al que fue su Obispo y Pastor.

Desde estas páginas del Boletín, que tantas veces fueron honradas con sus escritos, de todo corazón le agradecemos su larga y generosa entrega a la Diócesis de Salamanca.

DON MAURO SE DESPIDE DE LA DIOCESIS Y PRESENTA AL NUEVO OBISPO

El 20 de enero de 1994, dos días antes de cumplir los setenta y cinco años, presenté al Papa mi dimisión como Obispo de Salamanca, de acuerdo con lo establecido en la legislación de la Iglesia. La espera para el nombramiento de mi sucesor al frente de la Diócesis, se ha dilatado casi diez y seis meses. Pero al fin llegó la noticia. Nuestra comunidad eclesial cuenta ya con un nuevo Pastor. La actual renovación de las reponsabilidades episcopales al llegar a una determinada edad, es una buena medida, que se me ocurre que con el tiempo tendrá que adelantarse.

Salamanca tiene ya un Obispo joven, muy cercano al pueblo ya los sacerdotes, dotado de una esmerada preparación intelectual, sobre todo en el campo de la investigación bíblica –se especializó en esta materia en la Escuela de Jerusalén y en una Universidad Neoyorquina– y conoce perfectamente nuestra región por su condición de Obispo de Osma-Soria durante más de siete años y su colaboración durante este tiempo con el resto de las Iglesias de Castilla. Su experiencia de varios años como párroco en la capital de España y como formador, después, de su Seminario Diocesano antes de llegar al episcopado y sus trabajos como tal en las Comisiones Episcopales de Apostolado Seglar y de Liturgia, le acreditan para ser el Obispo providencial que la Diócesis salmantina necesita en estos momentos de renovación en los que nos acercamos con esperanza al Tercer Milenio de nuestra era.

Hasta el momento de su toma de posesión, previsiblemente en los primeros días del próximo mes de julio –dispone para hacer lo de dos meses de tiempo desde su nombramiento– tenemos todos el deber de apoyarle y preparar su venida con nuestras oraciones a favor de un apostolado fecundo en medio de nosotros, en el que nuestra Iglesia, con la colaboración de todos sus miembros, avance hacia una auténtica corresponsabilidad que la capacita para evangelizar al mundo actual con el anuncio eficaz, con obras y palabras, de la salvación de Jesucristo.

✠ MAURO , A. A. V. Salamanca

**D. MAURO RUBIO REPULLES,
ADMINISTRADOR APOSTOLICO
DE LA DIOCESIS DE SALAMANCA**

He recibido un decreto de la Congregación para los Obispos por el cual el Santo Padre, Juan Pablo II, me nombra Administrador Apostólico de la Diócesis de Salamanca, durante el período de "Sede Vacante", con todos los derechos, facultades y obligaciones de los Obispos residenciales, hasta la toma de posesión, como Obispos de Salamanca, del Excmo. y Rvdmo. Sr. D. Braulio Rodríguez Plaza.

Según lo establecido, he presentado dicho decreto al Colegio de Consultores y ahora lo doy a conocer al clero diocesano, a los religiosos y religiosas y a todo el pueblo de Dios que peregrina en la Iglesia salmantina, al mismo tiempo que confirmo y prorrogo en sus puestos a todos los que desempeñan en ella cargos eclesíásticos.

Oportunamente y de acuerdo con el canon 382 del Código de Derecho Canónico se dará a conocer oficialmente a la comunidad diocesana la fecha y el lugar del acto de toma de posesión de su nuevo Pastor. Pido, mientras tanto, a todos los fieles cristianos de la Diócesis que den gracias a Dios por su nombramiento y eleven oraciones al Padre, por medio de Cristo, para que su misión episcopal entre nosotros goce del favor divino.

Que Nuestra Señora de la Vega y San Juan de Sahagún presenten al Señor nuestras súplicas.

Dado en Salamanca, a 19 de mayo de 1995.

✠ MAURO, A. A. V. *Salamanca*



*Excmo. y Rvdmo. Sr. Don Braulio Rodríguez Plaza, Obispo de Salamanca
(9 de julio de 1995 -)*

**EL EXCMO. Y RVDMO. SR. DON BRAULIO RODRIGUEZ PLAZA,
ACTUAL OBISPO DE LA DIOCESIS DE OSMA-SORIA, NOMBRADO
POR LA SANTA SEDE OBISPO DE LA DIOCESIS DE SALAMANCA**

Cuanto esta en prensa este número del Boletín, llega a la ciudad de Salamanca la gratísima noticia, el día doce de mayo del año del Señor de mil novecientos noventa y cinco, a las doce de la mañana, dese la Santa Sede, del nombramiento hecho por su santidad el Papa Juan Pablo II, en la persona de Don Braulio Rodríguez Plaza, actual Obispo de la Diócesis de Osma-Soria, como Obispo de la Diócesis de Salamanca.

Salamanca tiene ya –son palabras del Obispo Don Mauro un Obispo joven, muy cercano al pueblo y a los sacerdotes, dotado de una esmerada preparación intelectual..., conocedor de nuestra región, por su condición de Obispo de Osma-Soria y su colaboración durante este tiempo con el resto de las Iglesias de Castilla.

La Diócesis de Salamanca se congrega el día nueve de julio en la Catedral Nueva de Salamanca para festejar su toma de posesión y entrada solemne en nuestra Diócesis.

Queda atrás una etapa diocesna en la que el Obispo saliente ha visto con gozo realizadas muchas de sus aspiraciones sacerdotales y episcopales y ahora llega Don Braulio para entregar su vida, sus saberes y sus trabajos, con la colaboración de todos nosotros diocesanos, en esta diócesis salmantina que el Señor ha puesto en sus manos.

Salamanca da gracias al Señor y a la Virgen de la Vega por este nombramiento de Don Braulio como Pastor de la Diócesis salmantina, deseándole ubérrimos frutos pastorales al frente de la misma.